

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1674 *FIRPO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMLINE, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
DORN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 11 de marzo de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Firpo, Sociedad Limitada, el Socio Único de Formline, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Dorn, Sociedad Limitada, decidieron aprobar la fusión por absorción de Formline, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Dorn, Sociedad Limitada, por parte de Firpo, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 11 de marzo de 2014.- El Administrador solidario de Firpo, Sociedad Limitada, de Formline, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Dorn, Sociedad Limitada, don Juan Joaquín Knuth Schaefer.

ID: A140012693-1